

## **Introducción**

Esta Memoria se redacta, con objeto de poseer datos objetivos de lo realizado durante el año 2004 - en el que aprueba y pone en marcha el nuevo Plan Municipal de Paz y Solidaridad -, y poder así realizar una evaluación de las acciones ejecutadas que puedan dar lugar a nuevas actuaciones o a la reformulación de algunas de ellas. Y ello, tanto por la misma Delegación Municipal como a través de los distintos procesos participativos puestos en marcha (Consejo Municipal de Cooperación y Solidaridad Internacional, Jornadas sobre Cooperación y Solidaridad, Programa de presupuestos participativos...), para los que será útil contar con este documento.

También es conveniente hacer notar para aquellos que se acercan por primera vez a las tareas de esta Delegación Municipal, lo expuesto en diversos documentos sobre las competencias de ésta, circunscritas al ámbito de lo **internacional** o de la educación para el desarrollo.

La Memoria anual convive, desde ahora, con una publicación de los proyectos aprobados a ONGD y de las actuaciones municipales realizadas, que se presenta en modo de fichas. Ello obliga a modificar el formato de la Memoria tal como se ha venido haciendo desde la de 1999. El formato elegido para ésta de 2004 describe, de forma agrupada, diversas actuaciones y se detiene en comprobar los indicadores previstos en el programa presupuestario, así como los importes destinados globalmente a cada programa presupuestario.

La exposición se enmarca en los programas en los que se ha dividido el Plan Presupuestario para 2004; esto es: 1. Cooperación Internacional, 2. Acción Humanitaria, 3. Educación para el Desarrollo y 4. Acción Institucional. La memoria finaliza con unas consideraciones generales.

## **1.- COOPERACIÓN AL DESARROLLO**

Esta sección comprende todo lo que se refiere al programa de cooperación internacional al desarrollo.

Cuando nos referimos a cooperación internacional al desarrollo, estamos hablando de **cooperación solidaria** al desarrollo, por tanto de acciones consecuentes con la filosofía que impregna el Plan Municipal. Acciones que han intentado posicionarse entre la cooperación puramente comercial, cuyos objetivos son la obtención de retornos en forma de contratos u otro tipo de beneficios como la apertura de mercados, y la mera solidaridad que cubre determinadas circunstancias pero que no ataca las causas del empobrecimiento.

### **1.1 Convocatoria, seguimiento y cierre de proyectos de cooperación solidaria al desarrollo**

#### Objetivo:

Colaborar en la ayuda al desarrollo de comunidades locales de los países empobrecidos.

#### Descripción:

Siguiendo la línea de participación marcada en años anteriores, la Comisión de Cooperación del Consejo Municipal de Cooperación y Solidaridad Internacional, revisó las bases de convocatoria del año anterior, respetando la casi totalidad de los textos e introduciendo criterios de calidad y financieros en orden a una mejor valoración. Dictaminadas favorablemente por la Comisión Permanente del Consejo, la Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el 23 de abril de 2004 aprobó las bases de la convocatoria y el importe de 439.436 €, 266.095 € en el capítulo 4º y el resto de 173.341 € en el 7º, de inversiones inventariables.

La convocatoria de Cooperación al Desarrollo fue publicada oficialmente el 19 de mayo, finalizando el plazo para presentar proyectos el 3 de julio. Como en otros años la Fundación ETEA para el Desarrollo y la Cooperación se encargó del estudio técnico y valoración de los proyectos presentados, y con fecha 28/11/03 la Junta de Gobierno Local aprobó el dictamen del Consejo Municipal de Cooperación y Solidaridad Internacional, según el cual se proponía subvencionar 11 proyectos en la convocatoria de Cooperación al Desarrollo, quedando 7 proyectos sin subvencionar por haberse agotado el fondo con las subvenciones concedidas y 6 por no reunir los requisitos exigidos. El acto de entrega de subvenciones tuvo lugar el 22 de diciembre en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, siendo presidido por la Sra. Alcadesa, quien, en el transcurso del acto, afirmó la necesidad de que el nuevo Plan Municipal contara con un presupuesto progresivo a través de los años de su vigencia.

Por otra parte, para constatar la rentabilidad económica y social de la ayuda al desarrollo municipal y establecer mecanismos de control externos al Ayuntamiento, propiciar la difusión de los proyectos objeto de seguimiento y una mejora de la gestión de las ONGD, se acordó con la Fundación ETEA la realización de un seguimiento de todos proyectos, que habían sido subvencionados por este Ayuntamiento en Nicaragua durante los últimos años. Realizada esta visita aún no se dispone del informe.

Como otra fase necesaria para la gestión de los proyectos, conforme a su ciclo integral, esta Delegación ha establecido una base de datos en la que se anotan todas las incidencias durante la ejecución de los proyectos: fecha de inicio, informe y tramitación de las modificaciones propuestas, comprobación de los informes semestrales y final requeridos en la convocatoria, y tras presentación de la Memoria Final y Justificación del Gasto, Informe de Cierre de cada proyecto. Con lo cual finalizamos el ciclo.

Presupuesto: 437.603,41 €

#### Valoración:

En general, el proceso seguido para la confección de las convocatorias así como para la aprobación de las subvenciones está dotado de unas características que le conceden un alto valor. Hablamos, en primer lugar, de la participación ciudadana en todo el proceso, en segundo lugar de la independencia del informe realizado por una institución universitaria ajena al Ayuntamiento y, por último se ha de destacar que el proceso culmina en el mismo ejercicio económico con la entrega de subvenciones, lo que hace posible que las ONGD ajusten sus proyectos al tiempo real de ejecución. También hay que resaltar que la tarea iniciada en 2003 con el concurso de un Técnico de Cooperación para encargarse de todo el proceso de la gestión del proyecto, contratado con la Fundación ETEA, la dota de una mayor calidad y eficiencia.

Por el importe económico de la convocatoria, así como por ser la principal directriz del Plan de Paz y Solidaridad, la cooperación indirecta – mediante el concurso de las ONGD – es la actuación principal de la Delegación. Así lo han entendido, también, los participantes en el proceso de “Presupuesto Participativo” que han propuesto esta actividad como la prioridad número 1 de esta Delegación.

## **1.2 Otros proyectos singulares**

### Objetivos

Responder mediante concesión singular, por tanto fuera de convocatoria, a aquellos proyectos presentados por ONG que persiguen unos resultados de carácter político o ideológico acordes con el Plan Municipal de Paz y Solidaridad:

fortalecimiento institucional, formación y defensa de los derechos humanos, denuncia de las irregularidades e injusticias del comercio internacional, etc.

#### Descripción

Fuera de la convocatoria se ha subvencionado al Grupo de Apoyo al Movimiento de los Sin Tierra (GAMST) de Córdoba, para un proyecto en el Mato Grosso (Brasil.)

Presupuesto: 2.340,30€

#### Valoración

El que los proyectos subvencionados obedezcan a unos criterios objetivos, de conformidad con el Plan Municipal es algo que se recoge en el mismo Plan y a lo que las ONGD han presentado su conformidad repetidamente. Otra cosa sería la concesión de forma indiscriminada o arbitraria.

### **1.3 Promoción del comercio justo**

#### Objetivos:

- ✓ Colaborar a dar conocer alternativas solidarias a las actividades comerciales puramente lucrativas
- ✓ Apoyar a los agentes del comercio justo en nuestra ciudad

#### Descripción:

Independientemente de la subvención otorgada a Ecojusto en la convocatoria de proyectos de Educación al Desarrollo, y del apoyo ofrecido para intervenciones de IDEAS en Ciclos de Conferencias y Tertulias de "comercio justo" en Asociaciones de Vecinos y AMPAS, se ha estudiado la conveniencia y posibilidad de instalar puestos de venta en Mercados Municipales, y, sobre todo, se ha establecido un convenio con IDEAS para favorecer determinadas actuaciones en el campo del Comercio justo, entre ellas el citado Observatorio de Corporaciones Transnacionales

Presupuesto: Convenio de 30.000 €

#### Valoración:

- La ciudadanía, difícilmente puede conocer la existencia, justificación y funcionamiento del comercio justo, sin que existan establecimientos dedicados a este tipo de iniciativas; de aquí, que convenga saludar la idea de instalar puntos de venta en mercados municipales
- La apertura durante 2004 de una tienda de IDEAS en el centro comercial de la ciudad, como lo hiciera en 2003 INTERMON, garantiza la viabilidad de la implantación del comercio justo en nuestra ciudad

#### **1.4 Fomento de la formación e investigación**

##### Objetivo:

Ofrecer cauces formativos y posibilidades de investigación en asuntos relacionados con la solidaridad, la cooperación solidaria, los derechos humanos, la relación Norte – Sur, la educación para la paz, y cuantas otros ayuden a la ciudadanía cordobesa a tomar conciencia de la injusta situación de desigualdad entre los pueblos desarrollados y los empobrecidos.

##### Descripción:

Las diversas actividades tendentes a este objetivo han sido:

- ✓ Convocatoria de Becas para la paz y el desarrollo, en colaboración con la Cátedra de Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Córdoba
- ✓ Incremento de un fondo de material educativo y de profundización, con adquisiciones y distribución en bibliotecas de barrio de libros, periódicos y revistas
- ✓ Colaboración para cursos de formación de miembros de ONG, principalmente mediante Becas destinadas a estudiantes cordobeses/as del Master de ETEA, y a alumnos de otros cursos de formación avalados por sus respectivas ONG.
- ✓ Desarrollo del I Curso de Dinamizadores de Educación para la Paz y el Desarrollo aprobado e iniciado en 2003, y comienzo de la II Edición en este año de 2004. dirigido a docentes, estudiantes y miembros de ONG, de más de 200 horas de duración, dotado con 14 créditos por la UCO

Presupuesto: 20.613,90 €

##### Valoración:

La formación de expertos en desarrollo o educación para el desarrollo, incluyendo la investigación – aun a nivel elemental – es la apuesta más radical del Plan Municipal de Paz y Solidaridad. Si tenemos en nuestra ciudad expertos en cooperación y educación y ciudadanos formados en ambas disciplinas, la sensibilización y el compromiso por la justicia y la equidad se multiplicará y serán más efectivas. En esta línea, la consolidación del Curso de Dinamizadores, la localización en Córdoba del Master de Cooperación al Desarrollo y Gestión de ONGD en ETEA, la apertura de las Becas para todos los ciudadanos interesados y un mejor uso del Fondo Bibliográfico son herramientas fundamentales para una rigurosa implantación de la política de paz y solidaridad.

### **1.5 INDICADORES DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN SOLIDARIA**

<b>Indicador</b>	<b>Previsión para 2004</b>	<b>Ejecución</b>
Convocatoria de proyectos	1	1
Fondo documental	200 adquisiciones	185
Concurso de Investigación	Existencia	Sí
Fomento del comercio justo	Existencia	Sí

## **5. VALORACIÓN GENERAL**

La presente Memoria está hecha con el ánimo de que sirva a responsables municipales, Concejales y Técnicos, para tener conocimiento de las tareas que se asumen desde esta Unidad y así poder valorarlas y criticarlas, en orden a un mejor servicio a los ciudadanos. Pero fundamentalmente se realiza en función de los colectivos sociales integrantes del sector ciudadano de la solidaridad y cooperación internacional, máximos beneficiarios de esta política municipal, para que tengan en sus manos un instrumento que les permita una participación más intensa y de más calidad en dicha política pública.

Se trata de una Memoria, no exenta de rigor, de carácter esencialmente descriptivo, que no ha pretendido ser exhaustiva, y que ofrece unas valoraciones estrictamente personales que sólo pretenden iniciar la necesaria reflexión por mejorar la actuación municipal.

Algunas de las sugerencias expuestas en la Memoria de las actuaciones de 2003 fueron asumidas en 2004. Otras no lo han sido por exceder las posibilidades reales de sus ejecutores. Otras, necesitarán de una nueva formulación. Y todas, aquellas y otras nuevas, deberán integrar el nuevo Plan Municipal de Paz y Solidaridad que debe comenzar su andadura próximamente.

Hay que destacar que la aprobación del Plan Municipal inauguró un nuevo proceso participativo, en cuanto que para confeccionar el Plan de Actuación de 2005 que concretaba el Plan, tuvieron lugar unas Jornadas y, posteriormente, la aprobación del Consejo Municipal.

El aumento del presupuesto municipal para la Delegación de Cooperación y Solidaridad en 2004 ha supuesto, un incremento sostenido en las actuaciones realizadas; lo que proporciona a esta política pública y a la Teniente de Alcalde responsable de ella, junto al refuerzo de personal técnico y administrativo señalado, unos soportes que pueden garantizar, sin duda, su feliz desarrollo.

---

**NOTA.-** Esta Memoria ha sido confeccionada por el Equipo Técnico del Departamento de Cooperación.